

ANEXO

SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LA AMNISTÍA DE LAS APORTACIONES AL ESSALUD Y A LA ONP (Decreto Legislativo N° 1086)

RUC:	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social:		
<p>Para resultar acogido a la amnistía, usted deberá cumplir con lo siguiente, a más tardar hasta el 2/2/2009:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inscribirse en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE.2. Cancelar el íntegro del insoluto de cada aportación al ESSALUD, a la ONP o del saldo pendiente o cuota de aplazamiento y/o fraccionamiento que decida acoger a la amnistía.			
Datos del contribuyente o representante legal:			
Apellidos y Nombres:		Firma:	